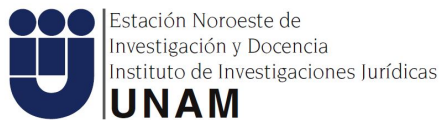


Estación Noroeste de  
Investigación y Docencia del  
Instituto de Investigaciones  
Jurídicas de la UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESTACIÓN NOROESTE DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
ESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
EJES DE INVESTIGACIÓN Y TEMAS PARA INVESTIGAR.....	7
CLÍNICA JURÍDICA.....	8
DOCTORADO EN DERECHO.....	9
VINCULACIÓN ESTACIÓN NOROESTE DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, CIUDAD UNIVERSITARIA.....	10
ANEXO ÚNICO: PLAN MAESTRO DEL DOCTORADO EN DERECHO.....	11
PERFILES.....	11
MÓDULOS DE FORMACIÓN: INTRODUCCIÓN.....	11
DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS/SEMINARIOS/SEMINARIO PERMANENTE DE TESIS.....	13
Módulo de Formación: Teórico.....	13
1. Teoría Jurídica Contemporánea y Argumentación Jurídica.....	13
2. Teorías de la Justicia.....	14
3. Teoría Social.....	15
Módulo de Formación: Metodológico.....	17
1. Metodología Jurídica.....	17
2. Proceso de Investigación (Filosofía de la ciencia y epistemología del conocimiento) para la Producción de Conocimiento Científico.....	18
3. Métodos y Técnicas de Investigación Cuantitativa y Cualitativa.....	19
Módulo de Formación: Aplicado.....	21
1. Derecho Comparado.....	21
2. Derecho Internacional de los Derechos Humanos.....	22
Módulo: Seminario Permanente de Tesis.....	25

## INTRODUCCIÓN

La idea de crear un centro de investigación jurídica en algún Estado de la República Mexicana ha sido una constante a lo largo de la vida del Instituto. Se retomó esta iniciativa con un impulso diferente y novedoso: crear un centro de investigación jurídica en Baja California para que se dedique, principalmente, al fenómeno y los problemas propios de las dinámicas fronterizas. Así es como se origina la Estación Noroeste de Investigación y Docencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ubicada en la ciudad de Tijuana.

Las dinámicas fronterizas son objeto de estudios importantes en el país y en el extranjero, estudios que atienden esta problemática desde diferentes perspectivas, pero se detecta una falta de contribuciones académicas al tema desde un enfoque jurídico que tanta falta hace para avanzar en un mejor entendimiento y solución de estos problemas. La visión es que la Estación Noroeste de Investigación y Docencia proporcione esta perspectiva y que, a su vez, se convierta en uno de los centros de investigación en materia fronteriza más importantes del mundo.

La problemática fronteriza es peculiar, amplia y compleja. Por su peculiaridad es importante destacar la ubicación de la Estación en la frontera más transitada del mundo, es decir, la de Tijuana, México con San Diego, Estados Unidos. Así, estas investigaciones podrán tener el referente *in situ* que permita detectar en su justa dimensión los temas de investigación. Por su parte, la amplitud y complejidad de los temas hace patente la necesidad de un diálogo constante entre disciplinas, por lo que uno de los rasgos distintivos de la Estación radica en su enfoque jurídico plural para la investigación en el derecho.

Esta pluralidad para atender las dinámicas fronterizas otorga rigor a las investigaciones de la Estación, al propiciar una sólida metodología que reconoce la complejidad y amplitud de los temas. Dependerá finalmente de cada uno de los problemas de investigación el precisar, cuál o cuáles son las herramientas adecuadas para estudiar su problemática, pero el enfoque jurídico estará presente siempre que sea necesario. Lo que se pretende es investigar las diversas áreas temáticas vinculadas a los temas fronterizos e identificar problemas jurídicos con un enfoque multidisciplinario.

La Estación Noroeste de Investigación y Docencia también tiene como objetivo formar profesionales en docencia e investigación jurídica, aspectos que se cumplen con su programa de doctorado en derecho al desarrollar investigaciones originales con base en el enfoque jurídico plural mencionado.

Al ser la Estación parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Universidad Nacional Autónoma de México, acoge los principios de que dicha labor de investigación y docencia tenga como propósito rector atender los problemas nacionales y difundir la cultura.

Este documento tiene por objetivo sentar los lineamientos académicos básicos de la Estación Noroeste de Investigación y Docencia en sus dos ejes principales: *a)* Los objetivos generales y específicos de la Estación y su organización académica; y *b)* El programa de doctorado en derecho.

Una aclaración importante amerita el apartado de los *ejes de investigación, temas y temas prioritarios* de la Estación en cuanto al punto referente a su organización académica. Se establecen seis *ejes de investigación* para la Estación: Derechos Humanos; Justicia Transnacional; México-Latinoamérica; México-Estados Unidos-Canadá; México-Asia-Pacífico, y Problemas Regionales y Nacionales de la Frontera. Estos ejes no constituyen áreas de investigación propiamente dichas, más bien se trata de tópicos generales que se desarrollarán en la Estación.

Los *temas* representan los problemas u objetos de investigación a través de los cuáles se desarrollan uno o varios ejes de investigación. Por ejemplo, el tema referente al *Agua*: puede desarrollarse a partir del eje de investigación de los *Derechos Humanos*, desde el eje de investigación *México-Estados Unidos* o bien atendiendo ambos ejes.

Respecto al ingreso al programa de doctorado, la convocatoria establecerá *temas prioritarios* que la Estación considere relevante estudiar. Por ejemplo, se buscará convocar al programa de doctorado a estudiantes interesados en realizar investigación sobre un tema concreto, si retomamos el ejemplo del *Agua*, podría ser: *Las disputas entre México y Estados Unidos en relación a la distribución del agua proveniente de los Ríos Bravo y Colorado y su impacto en la agricultura del noroeste de México o, también, la desalación de agua de mar y sus implicaciones.*

La idea detrás de esta forma de organización académica es conjugar las diferentes actividades de investigación, con el propósito de generar un diálogo constante entre la comunidad de la Estación.

Cabe mencionar que los *ejes* y *temas* de investigación que se mencionan en el siguiente apartado no son limitativos y se estarán actualizando en la medida en que la dinámica jurídico-social lo requiera; además, los *temas prioritarios* de investigación que se incluyan en las convocatorias de ingreso al doctorado posibilitarán una flexibilidad que probablemente imponga la necesidad de nuevos temas de estudio e incluso ejes de investigación.

# **ESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

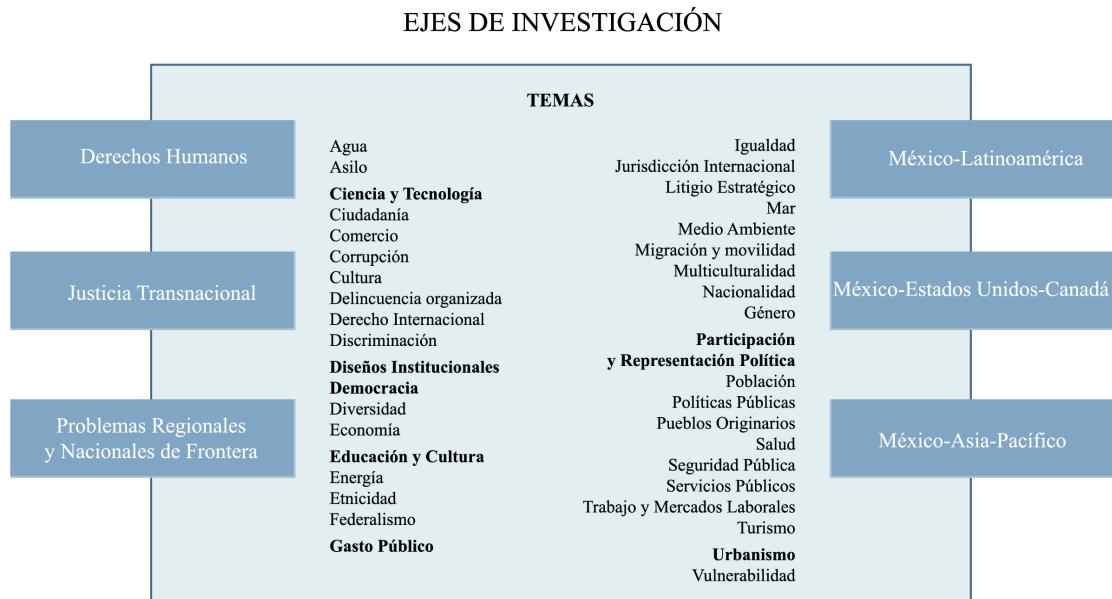
## **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo de la Estación Noroeste de Investigación y Docencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM es investigar los problemas jurídicos y de la realidad social que se presentan en las dinámicas fronterizas, desde un enfoque jurídico plural y con una sólida metodología de investigación. Asimismo, en la Estación se formarán investigadores y se impartirá docencia en las diversas disciplinas del derecho y propiciará la actualización de los conocimientos jurídicos y multidisciplinarios. Lo anterior con el propósito de atender los problemas nacionales y difundir la cultura jurídica.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- I. Realizar investigación jurídica original, y enfocarla prioritariamente a la solución de los problemas de las dinámicas fronterizas.
- II. Difundir y divulgar conocimiento científico sobre las distintas disciplinas jurídicas.
- III. Prestar un servicio bibliotecario, hemerográfico y documental necesario para la región norte del país, a través de su Biblioteca.
- IV. Contribuir a la formación de académicos y profesionales en las diversas disciplinas del derecho.
- V. Prestar apoyo a las actividades docentes y de investigación en la UNAM y en otras instituciones del país y del extranjero.
- VI. Promover la vinculación con instituciones educativas públicas y privadas y con otros sectores de la sociedad.
- VII. Editar publicaciones sobre los temas y problemas que serán investigados.
- VIII. Aprovechar las nuevas tecnologías para difundir los conocimientos generados.
- IX. Atender las necesidades de litigio y mediación relacionadas con las dinámicas fronterizas a través de la Clínica Jurídica de la Estación Noroeste de Investigación y Docencia.

## EJES DE INVESTIGACIÓN Y TEMAS PARA INVESTIGAR



Como parte del IIJ-UNAM, en la Estación se realizará investigación con solidez técnica, imparcialidad política y vocación de utilidad social. Como ya se adelantaba, los Ejes y Temas enunciados son indicativos y no limitativos, pero anuncian la relevancia y complejidad de las problemáticas que serán estudiadas.

## **CLÍNICA JURÍDICA**

La Clínica Jurídica de la Estación Noroeste de Investigación y Docencia tiene como objetivo la formación de sus alumnos y el aprovechamiento de sus investigadores para atender, de manera gratuita, asuntos jurídicos que se presenten en las dinámicas fronterizas. Se caracterizará por la selección de casos de alto impacto, mediación y litigio estratégico nacional e internacional.

La Clínica Jurídica, como parte de sus objetivos:

1. Procurará que en las investigaciones realizadas por su claustro y por el programa de doctorado en derecho de la Estación, la teoría y la práctica estén vinculadas de manera responsable, con compromiso social y sustentada en valores éticos.
2. Funcionará en un espacio que permita la interacción de grupo para el mejor desempeño de sus actividades.
3. Buscará posicionar al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM como una institución referente para el estudio y solución de problemas fronterizos.
4. Vinculará su labor con organizaciones civiles, actores sociales nacionales y extranjeros, colegios de abogados, operadores jurídicos, entre otros.
5. Sostendrá una interacción con el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones Jurídicas en la investigación y selección de casos.

La Clínica Jurídica contará con un Consejo Consultivo que tendrá como misión coadyuvar en la selección de los casos y dará seguimiento a la atención de los mismos. En su integración se dará prioridad a los investigadores e investigadoras del Instituto de Investigaciones Jurídicas.



## **DOCTORADO EN DERECHO**

La Estación Noroeste de Investigación y Docencia contará con un doctorado que forma parte del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que tiene como una de sus sedes el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

De esta manera, con este proyecto, en la Estación se da cabal cumplimiento a dos de las misiones prioritarias de la propia Universidad: realizar investigación y formar personal académico de alta calidad. De esta manera, dentro de sus objetivos, el doctorado:

1. Se enfocará al estudio de temas y problemas fronterizos que tengan relevancia jurídica.
2. Formará académicos con una base teórica sólida con capacidad para relacionar, con espíritu crítico, la teoría y la práctica en sus investigaciones.
3. Promoverá métodos de investigación complementarios con aproximaciones multidisciplinarias para estudiar los temas complejos de las dinámicas fronterizas.

Como anexo único a este documento –y como parte integrante del mismo- se ofrece a los interesados, el Plan Maestro del Doctorado en Derecho que ofrecerá la Estación Noroeste de Investigación y Docencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas en Tijuana, Baja California.

## **VINCULACIÓN ESTACIÓN NOROESTE DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, CIUDAD UNIVERSITARIA**

La Estación Noroeste de Investigación y Docencia es parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ciudad Universitaria. Por tanto, el personal académico de este último colaborará en el programa de doctorado, la Clínica Jurídica y actividades docentes y de investigación organizadas por la Estación.

Existirá una constante movilidad entre las sede del Instituto de Investigaciones Jurídicas en Ciudad Universitaria y su Estación Noroeste de Investigación y Docencia. Ello siempre y cuando se cumplan los procedimientos previamente establecidos por el Consejo Interno del Instituto y por las demás instancias universitarias.

El desarrollo de actividades de investigación, docencia o difusión de la cultura en la Estación se considerarán, para todos los efectos académicos (informes de desempeño, promociones, estímulos, etc.), regulados por la legislación universitaria.

De hecho, se buscará que las Líneas de Investigación Institucionales que existen y que son aprobadas por el Consejo Interno del Instituto aborden problemas relacionados con las fronteras y, en paralelo, se buscará abrir líneas de investigación centradas en temáticas fronterizas.

Este documento fue elaborado por once integrantes de la comunidad del IJ-UNAM, se analizó y discutió en una sesión abierta del Claustro Académico y fue aprobado por el Consejo Interno en agosto de 2017.

## ANEXO ÚNICO: PLAN MAESTRO DEL DOCTORADO EN DERECHO

### PERFILES<sup>1</sup>

#### *Perfil de Ingreso*

Para ingresar al Doctorado, las personas interesadas deberán poseer habilidades para el análisis, discusión y generación de textos originales y especializados en la línea de su investigación, además deberán contar con una sólida formación metodológica que les permita identificar problemas jurídicos relevantes.

#### *Perfil de egreso*

Las personas que egresen del Doctorado contarán con conocimientos jurídicos de frontera y habilidades argumentativas científicas para la generación de conocimiento nuevo, mediante la investigación original, con alta capacidad para diseñar, coordinar, emprender, dirigir y participar en investigación básica y aplicada, interactuando con otros científicos sociales, orientada a la solución de los problemas jurídicos de la agenda nacional.

### MÓDULOS DE FORMACIÓN: INTRODUCCIÓN

Para atender el objetivo general de la Estación en relación con la formación en investigación y, asimismo, cumplir con los perfiles de ingreso y egreso del doctorado en derecho de la UNAM, quienes ingresen al doctorado tendrán que acreditar una serie de cursos, seminarios y talleres que en su conjunto se denominan *Módulos de formación*.

Estos módulos de formación se dividen en 3 apartados: Teórico; Metodológico y Aplicado:

- El módulo de formación *teórico* tiene como objetivo actualizar a las y los doctorandos en las discusiones sobre la naturaleza del derecho, su dimensión social y su carácter argumentativo; así como proporcionar bases normativas que les puedan ayudar en el desarrollo de propuestas sobre cómo debe ser el derecho.
- El módulo de formación *metodológico* tiene como objetivo, en primer lugar, discutir el estatus metodológico y epistemológico de las investigaciones y su lugar frente a la diversidad de problemas jurídico-sociales que se presentan. En segundo lugar, se discutirán diferentes enfoques para que, a partir de esta pluralidad metódica, las y los estudiantes ubiquen su problema de investigación y lo que constituyen criterios de éxito de sus tesis.

---

<sup>1</sup> Perfiles retomados del *Proyecto de Adecuación y Modificación al Programa de Posgrado en Derecho* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- El módulo de formación *aplicado* tiene como objetivo complementar la formación de las y los doctorandos a través de seminarios y talleres de discusión - con una duración menor a los cursos de formación teórica y metodológica -, los cuales versarán sobre problemáticas contemporáneas relevantes para las tesis de doctorado en ese momento inscritas en el programa. Dado lo anterior, la temática de estos seminarios y talleres de discusión estará en constante actualización.

Por otra parte, quienes estudien el doctorado cursarán un *Seminario Permanente de Tesis*, el cual tiene como objetivo, con base en el protocolo aprobado por su tutor y el comité tutorial, discutir los temas presentados para analizar la naturaleza de las preguntas que se formulan y su relevancia para los problemas de investigación de sus tesis doctorales. Asimismo, con el seminario permanente de tesis, se pretende dar puntual seguimiento a los avances semestrales.

Módulos de Formación	Cursos/Seminarios	Semestres	
I. Teórico	1. Teoría Jurídica Contemporánea y Argumentación Jurídica	1º	IV. Seminario Permanente de Tesis  1º al 4º
	2. Teorías de la Justicia	2º	
	3. Teoría Social	3º	
II. Metodológico	1. Metodología Jurídica	1º	
	2. Proceso de Investigación para la Producción de Conocimiento Científico (con base en la filosofía de la ciencia y epistemología del conocimiento)	2º	
	3. Introducción y Aproximación a los Enfoques Cuantitativo y Cualitativo.	3º	
III. Aplicado	1. Derecho Comparado	1º	
	2. Derecho Internacional de los Derechos Humanos	2º	
	<b>Seminarios/Talleres Temáticos</b>		
	-Fronteras. Evolución Histórica -Tópicos de Filosofía Práctica -Sociología Jurídica -Economía y Derecho -Pluralismo Jurídico -Litigio Estratégico -Diálogo Jurisdiccional Nacional e Internacional -Salud y Derechos Humanos en la Frontera -El Derecho Internacional de las Fronteras -Taller Metodológico -Otros	3º al 6º	

**Módulo de Formación: Teórico**

**1. Teoría Jurídica Contemporánea y Argumentación Jurídica**

*Objetivo*

El objetivo del curso es adentrarse en las discusiones contemporáneas de los principales problemas en la Filosofía y Teoría del derecho para adquirir un conocimiento crítico de los conceptos fundamentales del derecho. Asimismo, entender la estructura argumentativa básica del derecho y sus mecanismos para interpretarlo.

*Estructura*

I. Algunas aclaraciones metodológicas

- a) Análisis conceptual y filosofía del derecho
- b) ¿Evaluación moral? Antecedentes en Bentham y Blackstone
- c) Condiciones necesarias y suficientes en el análisis conceptual
- d) Otros enfoques para analizar conceptos

II. Explicación de la fuerza normativa y la autoridad del derecho

- a) Modelo del soberano ilimitado de Austin
- b) Diferencias entre hábitos y reglas
- c) El derecho como unión de reglas primarias y secundarias
- d) La importancia del punto de vista interno y la regla de reconocimiento
- e) Kelsen y la norma hipotética fundamental

III. El derecho como razones para la acción

- a) Tipos de razones
- b) El derecho visto desde el punto de vista del razonamiento práctico: John Finnis
- c) La tesis de la autoridad de Raz y las razones excluyentes
- d) Implicaciones: Tesis de las fuentes sociales y la explicación del derecho

IV. ¿Es el derecho un sistema de normas?

- a) La crítica de Dworkin a Hart

- b) El papel de los principios
- c) La filosofía del derecho como adjudicación

V. La problemática de la interpretación jurídica y la argumentación en el derecho

- a) Hart y la textura abierta
- b) Aclaraciones: ambigüedad, vaguedad y discrecionalidad
- c) Dworkin y la objetividad en el derecho
- d) Teorías de la Argumentación en el contexto de la teoría jurídica contemporánea:  
Alexy, Atienza y McCormick

## **2. Teorías de la Justicia**

### *Objetivo*

El objetivo de este curso es proveer una introducción básica general a las principales concepciones contemporáneas de justicia y brindar un espacio para la discusión de sus implicaciones para el diseño de instituciones jurídicas. La primera parte de curso cubre los antecedentes más importantes de las perspectivas contemporáneas mientras que la segunda parte incorpora la discusión de temas sustantivos del debate actual.

### *Estructura*

I. Introducción al Curso

II. Utilitarianismo

- a) John Stuart Mill
- b) Russell Hardin

III. Justicia como Equidad

John Rawls

IV. Libertarianismo

Robert Nozick

V. Communitarianismo

Michael Walzer

VI. Igualitarismo de la Suerte, Justicia y Capacidades

Amartya Sen

VII. Marxismo

Karl Marx

VIII. Feminismo

Susan Moller Okin

IX. Democracia Deliberativa

Knight and Johnson

X. Justicia Global

a) Peter Singer

b) Nagel

XI. Justicia Intergeneracional

a) Derek Parfit

b) Barry

XII. Conclusión del curso

### **3. Teoría Social**

#### *Objetivo*

Analizar las propuestas de los teóricos sociales clásicos y contemporáneos acerca del derecho y su papel en la constitución de las sociedades modernas.

#### *Estructura*

##### I. Teoría social clásica

- a) ¿Qué es la teoría social? Presupuestos epistemológicos. El papel de los teóricos clásicos en la sociología.
- b) Emile Durkheim. Derecho, Moral y Cohesión Social. Analizar la relación entre Derecho y Moral, y el lugar integrativo-simbólico de las normas jurídicas en las sociedades complejas.
- c) Max Weber. Sociedad moderna y legitimidad racional legal. La legitimidad social de las normas y la obediencia o desobediencia al derecho.
- d) Karl Marx. Derecho y Economía. Las funciones ideológicas del derecho. La relación del sistema jurídico con las necesidades del modo de producción capitalista. Las funciones regulatorias, represivas e ideológicas del derecho.

## II. Teoría social contemporánea

- a) Jürgen Habermas. El derecho entre la legalidad y la legitimidad. El proceso comunicativo de la producción de normas como lugar de la integración social.
- b) Niklas Luhmann. Sistemas autopoieticos y autonomía legal. El sistema del derecho: clausura normativa y apertura cognitiva.
- c) Pierre Bourdieu. El derecho como campo social. La estructura de relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes del campo jurídico y el análisis de sus disposiciones a actuar, sentir, pensar y percibir (habitus).
- d) Sociología interpretativa e instituciones jurídicas. El derecho en acción a partir de las teorías del interaccionismo simbólico y la etnometodología. Interacciones y experiencias de las personas que producen y reproducen al derecho y sus instituciones.

## III. Conclusiones y perspectivas

Conclusiones y perspectivas acerca de los vínculos entre teoría social, derecho y estudios socio-legales.



## 1. Metodología Jurídica

### *Objetivo*

Discutir la Teoría Modular de la Metodología de la Investigación Jurídica que, de manera sintética, pone de manifiesto la existencia de distintos tipos de investigaciones cada una de las cuales requiere de sus propios marcos teóricos y metodológicos, así como de sus criterios de validación y condiciones de verdad. En este sentido, el núcleo que da identidad a la metodología de la investigación jurídica se desplaza del método al objeto de investigación, mismo que es susceptible de ser abordado con distintos métodos dependiendo del dominio de *explanandum* en el que se ubiquen los problemas que se desee abordar.

### *Estructura*

#### I. Una meta-investigación sobre las prácticas de investigación doctoral en la UNAM

- a) El estado del arte: resultados preliminares de una investigación empírica sobre la calidad de la investigación jurídica doctoral en la UNAM.
- b) El problema del estatus epistémico de la metodología de la investigación jurídica: ¿realmente existe algo que pueda ser llamado “La” metodología de la investigación jurídica? Algunos resultados empíricos.
- c) La estrategia del cambio: pasos hacia una revolución en la metodología de la investigación jurídica.

#### II. Cuestiones epistémicas: Introducción al constructivismo jurídico complejo

- a) La crisis epistémica de la metafísica especulativa y su impacto en las concepciones iusnaturalistas y racionalistas del derecho.
- b) La crisis epistémica del empirismo radical y su impacto en las concepciones positivistas del derecho.
- c) El constructivismo jurídico: un nuevo punto de partida

#### III. Nuevas herramientas metodológicas para viejos problemas en la investigación jurídica: iniciación a la concepción analítica

- a) El derecho como lenguaje: Semiótica y discursos jurídicos.
- b) Herramientas para el análisis semántico de las palabras.

- c) La función constitutiva del discurso jurídico y el problema de la relación de correspondencia lenguaje-mundo.
- d) Ejercicios de análisis semántico del discurso jurídico.
- e) Herramientas para el análisis proposicional.
- f) Diferencia entre enunciado y proposición.
- g) Clasificación proposicional.
- h) Las normas jurídicas como proposiciones prescriptivas deónticamente calificadas (definiciones sintácticas).
- i) Proposiciones descriptivas sobre hechos jurídicos institucionales a nivel de la pragmática y condiciones de verdad.
- j) Proposiciones subjuntivas, contrafácticas y predictivas y tipos de investigación jurídica.

#### IV. La Teoría Modular de la Investigación Jurídica y la pluralidad Metodológica en el Derecho

- a) El módulo metalingüístico y la metodología analítica.
- b) El módulo doctrinal, la metodología analítica y la estructuración semántica.
- c) El módulo filosófico jurídico: diversidad paradigmática en la filosofía jurídica y pluralismo metodológico.
- d) El módulo transversal y el pluralismo metodológico.
- e) Módulos metajurídicos relevantes para el derecho: la filosofía política y la filosofía moral.
- f) El módulo de investigación empírica: métodos cualitativos y cuantitativos.
- g) El diseño de la investigación y la integración modular.
- h) El investigador jurídico como interlocutor válido con otras disciplinas: investigaciones multidisciplinarias, interdisciplinarias, transdisciplinarias y traslacionales.

## **2. Proceso de Investigación (Filosofía de la ciencia y epistemología del conocimiento) para la Producción de Conocimiento Científico**

### *Objetivo*

Examinar, analizar y comprender los principios epistemológicos y metodológicos de la investigación científica como forma de identificar y reconocer los elementos o requisitos a considerar para desarrollar con éxito un trabajo de investigación, asumiendo los elementos

teóricos y prácticos, así como los procedimientos fundamentales para desarrollar adecuadamente el proceso de investigación desde los enfoques cuantitativo y cualitativo.

#### *Estructura*

- I. Investigación social, epistemología y metodología
- II. Investigación en Ciencias Sociales e investigación científica
- III. Método científico y sus características en las ciencias sociales
- IV. Paradigmas de la investigación social
- V. Aproximación general a la investigación social
- VI. El proceso de investigación o etapas del diseño de investigación
- VII. El proceso de investigación científica
- VIII. Etapas del proceso de investigación
- IX. Lógica y coherencia entre las etapa del proceso de investigación
- X. Características, alcances y límites de la investigación social
- XI. Los enfoques cuantitativo y cualitativo: posibilidades, alcances y limitaciones
- XII. El diseño desde el enfoque cuantitativo y cualitativo

### **3. Métodos y Técnicas de Investigación Cuantitativa y Cualitativa**

#### *Objetivo*

Revisar y discutir los principales enfoques metodológicos de investigación, así como los métodos y las técnicas de la investigación social, las técnicas y los instrumentos de recolección de información, los procedimientos para la sistematización y el análisis de la información. Dicho conocimiento permitirá identificar y ubicar las características, los alcances y los límites de las diversas aproximaciones metodológicas de acuerdo con el perfil de cada objeto de estudio en el desarrollo de las investigaciones.

#### *Estructura*

- I. ¿Qué es el enfoque metodológico cuantitativo? (definición, técnicas de investigación, características, alcances y límites)
- II. Fuentes de información privilegiada (uso de la información, técnicas particulares para el análisis cuantitativo)

- III. Análisis estadístico (métodos cuantitativos, tipos de datos, conceptos y variables, escala de medida y tipos de variables)
- IV. Alcances y límites del enfoque metodológico cuantitativo (la inferencia estadística, el caso particular de las encuestas por muestreo, los alcances de las conclusiones)
- V. ¿Qué es el enfoque metodológico cualitativo? (definición, surgimiento y evolución, enfoques o métodos diferentes para hacer investigaciones cualitativas, técnicas de recolección de información)
- VI. Diseño del trabajo de campo para la obtención de la información (el trabajo de campo, la situación de entrevista, tipos de preguntas, cuestionarios y guías de entrevista, muestreo teórico y “representatividad”, saturación, unidades de análisis y de medición)
- VII. Análisis de la información y presentación de los resultados (sistematización y codificación de la información, análisis e interpretación de la información, la organización de la información, escribir y presentar los resultados de la investigación cualitativa)
- VIII. Alcances y límites del enfoque metodológico cualitativo (generalización teórica, sistematicidad y replicabilidad, triangulación)
- IX. Síntesis y ejercicios de reflexión metodológica (Análisis de diseños de investigación cuantitativos y cualitativos, Identificación de metodologías idóneas para responder preguntas, hipótesis y objetivos específicos. Reflexión en torno a las metodologías más apropiadas para los proyectos de investigación de los participantes del curso).

## 1. Derecho Comparado

### *Objetivo*

El curso pretende ofrecer una introducción a los principales sistemas de derecho que existen en la actualidad, así como a los problemas y enfoques del derecho comparado.

### *Estructura*

#### I. Introducción general al curso

- a) Importancia del Derecho Comparado
- b) Método del Derecho Comparado
- c) Profesión Jurídica en el Derecho Comparado
- d) Enseñanza del Derecho en el Derecho Comparado
- e) Derecho Comparado y Análisis Económico del Derecho

#### II. La Conceptualización de los Sistemas Jurídicos

- a) Noción de Sistema Jurídico (¿orden jurídico o tradición jurídica?): Elementos del Sistema Jurídico
- b) Globalización Jurídica
- c) Monismo o Pluralismo Jurídico
- d) Interferencia entre Sistemas Jurídicos
- e) Factores de Perturbación Jurídica y Colonización Jurídica
- f) Clasificaciones propuestas de los Sistemas Jurídicos
- g) Esquema propuesto de los Sistemas Jurídicos

#### III. Sistemas jurídicos de la cultura occidental (I)

##### Sistema Jurídico Romano-Germánico

- a) Evolución histórica del derecho romano
- b) Influencias y recepción del derecho romano en Europa continental
- c) Sistemas en que ha sido escasa la influencia del derecho romano. Los llamados Sistemas Híbridos (Lousiana, Escocia y Quebec)

#### IV. Sistemas jurídicos de la cultura occidental (y II)

##### a) Sistemas de filiación anglo-sajona: *Common Law*

Gran Bretaña y Estados Unidos de América. Dualidad entre sus fuentes

(Derechos Inglés y Derecho Norteamericano)

##### b) Sistemas Híbridos (Puerto Rico y Filipinas)

#### V. Sistema Jurídico Socialista

##### a) Generalidades del Sistema Jurídico Socialista. Principios y postulados socialistas

##### b) El modelo del derecho socialista

- La ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
- Cuba
- República Popular China

##### c) Evolución y panorama del Sistema Jurídico Socialista

#### VI. Sistema Jurídico Religioso

##### a) Derecho Hebreo

##### b) Derecho Musulmán

##### c) Derecho Japonés

## 2. Derecho Internacional de los Derechos Humanos

### *Objetivo*

El módulo tendrá como finalidad profundizar y analizar la evolución del derecho internacional de los derechos humanos, así como conocer sus principales fuentes y los sistemas internacionales de protección (Naciones Unidas, Interamericano, Europeo y Africano). Se prestará especial énfasis a los grupos en situación de vulnerabilidad y sujetos especiales de protección de los derechos humanos en el ámbito internacional.

Finalmente se abordará el diálogo entre los sistemas regionales de derechos humanos y las jurisdicciones nacionales a través del control de convencionalidad como un elemento de construcción de un *ius constitutionale* en América Latina.

### *Estructura*

I. Orígenes, creación y evolución del derecho internacional de los derechos humanos.

II. Primeros instrumentos internacional de protección de derechos humanos.

III. Sistemas internacionales de protección de derechos humanos: antecedentes, funcionamiento, similitudes y diferencias

- Sistema Universal de Derechos Humanos

- a) Antecedentes
- b) Tribunales internacionales (Tribunal Internacional de Justicia, Tribunales Penales *ad hoc*, Tribunal del Mar, Corte Penal Internacional, etc.)
- c) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos – Comité de Derechos Humanos
- d) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Otros instrumentos
- e) Comités Especiales y Relatores Especiales de Naciones Unidas.

-Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos

- a) Antecedentes
- b) La Convención Americana sobre Derechos Humanos
- c) *Corpus iuris interamericano*
- d) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- e) La Corte Interamericana de Derechos Humanos
- f) Interacción con los órdenes jurídicos nacionales

- Sistema Europeo de Derechos Humanos

- a) Antecedentes
- b) El Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus protocolos
- c) *Corpus iuris europeo*
- d) La extinta Comisión Europea de Derechos Humanos
- e) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- f) El Comité Europeo de Derechos Sociales
- g) Desafíos contemporáneos

-Sistema Africano de Derechos Humanos

- a) La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
- b) *Corpus Iuris Africano*
- c) La Comisión Africana de Derechos Humanos
- d) La Corte Africana de Derechos Humanos.

- ¿Hacia un sistema Asiático?

#### IV. Grupos Específicos de Protección Internacional de los Derechos Humanos

- Aproximación al principio de igualdad y no discriminación desde el derecho internacional de los Derechos Humanos
- Concepto de categorías sospechosas y grupos en situación de vulnerabilidad
- Mujeres
- Niñas, Niños y adolescentes
- Pueblos Indígenas y Tribales
- Personas Migrantes y Refugiadas
- Personas con Discapacidad
- Identidad de Género y Orientación Sexual (Personas LGBTI)
- Personas mayores
- Personas privadas de la libertad
- Grupos vulnerables emergentes: las personas pobres
- Discriminación Múltiple y discriminación interseccional

#### V. Interacción entre el Derecho Internacional y el Nacional. Diálogo jurisprudencial y desafíos contemporáneos

- Diálogo entre los Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos
- Diálogo entre el Sistema Interamericano y las Jurisdicciones nacionales
- Control de convencionalidad y la construcción de un *ius constitutionale commune* en América Latina
- Problemáticas y desafíos



## Módulo: Seminario Permanente de Tesis

### *Objetivo General*

Consolidar y aplicar los contenidos vistos en el curso de epistemología y proceso de investigación y en el de métodos y técnicas de investigación con el objetivo de que las y los estudiantes elaboren, rediseñen y perfeccionen, a lo largo de los cuatro semestres, sus protocolos de investigación y encaucen sus tesis doctorales. De manera particular, los seminarios tienen como propósito, en primer lugar, transformar el tema y la teoría en objetivos y preguntas de investigación, para luego traducir estas preguntas de investigación en procedimientos para la producción de conocimiento válido y confiable.

A través de los cuatro seminarios de tesis se espera que las y los estudiantes: *a.* Relacionen los conocimientos y habilidades teóricas y metodológicas –adquiridas en los demás cursos de formación metodológica- con su problema de investigación para que le sirva como apoyo en la construcción de problema de investigación de trabajo y de su diseño metodológico; *b.* Inscriban su problema desde un enfoque jurídico, para construir la especificidad del problema de investigación en dicho campo del conocimiento.

### *Estructura*

- Semestre 1: revisión del protocolo de investigación presentado para el ingreso al doctorado y reformulación con base en las sugerencias del comité tutor. Delimitación del tema y el problema de investigación.
- Semestre 2: reconsideración del protocolo, con especial atención a la formulación del problema de investigación (objetivos, pregunta, hipótesis), identificación de la literatura idónea para su campo de estudio, elaboración del estado del arte y marco teórico.
- Semestre 3: valoración de posibilidades de factibilidad de realización de la investigación (con base en la revisión de la literatura, el estado del arte, la disponibilidad de la información necesaria y los medios adecuados para su obtención, sistematización y análisis). Elaboración de la estructura de la tesis y del diseño metodológico.
- Semestre 4: determinación de estrategias metodológicas específicas, revisión de los avances y de su consistencia con el protocolo de investigación. Ajustes al diseño y calendarización del trabajo restante para el avance de la investigación.